

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejec. Alim RAD: 110013110013**201800063**-00

Obre en autos la anterior comunicación proveniente del Juzgado 46 Civil Municipal de Oralidad de BOGOTÁ D.C., donde informan que no se accedió al embargo de remanentes solicitados por este despacho.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 040

HOY: 09 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA